



HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA
"UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES"

Mantenimiento-Transportes-Servicios Auxiliares-Lavandería y Costura.

DETERMINACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL

CONTRATACIÓN DE PERSONAL (02) PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE: AMBIENTE DE OBSERVACIÓN DIFERENCIADA, SS.HH, PASADIZOS HALL, ASCENSORES, UCI, UCIN, CARPAS, TODO LAS CONCERNIENTES AL COVID-19, DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

ENTIDAD : HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

SOLICITANTE : OFICINA DE SERVICIOS GENERALES

1. DENOMINACIÓN GENERAL DEL SERVICIO.

"Contratación de personal (02) para el servicio de limpieza y desinfección, los ambientes de observación diferenciada segundo piso, ss. hh ., carpas, ambientes pre-fabricados, hall, pasadizos, ascensores, uci, ucín, y otros ambientes, concernientes al COVID-19 del Hospital Regional Docente de Cajamarca"

2. FINALIDAD PÚBLICA

La presente contratación busca garantizar y mantener en óptimas condiciones de limpieza y desinfección la infraestructura, mobiliario, equipos, etc. Ambientes de Observación diferenciada, ss. hh., hall, pasadizos, carpas, ambientes pre fabricados, ascensores, Ambientes del quinto piso, UCI, UCIN, ss. hh. pasadizos, todos los ambientes concernientes al COVID-19 del Hospital Regional Docente de Cajamarca, protegiendo de esa manera la salud de los usuarios, trabajadores y contribuyendo además a la recuperación de los pacientes, COVID-19

3. ANTECEDENTES

El Hospital Regional Docente de Cajamarca, es la única Institución de salud de mayor complejidad dentro de la Región, por lo que se convierte en un centro referencial, recibiendo pacientes de las diferentes provincias del departamento de Cajamarca e incluso de otros departamentos. Cuenta además con infraestructura y equipamiento de alta complejidad, teniendo actualmente distintas áreas, departamentos, servicios y oficinas que por norma requieren estar limpios y desinfectados, evitando las infecciones intrahospitalarias.

El personal actualmente existente no se da abasto para desarrollar, cumplir y garantizar una buena limpieza y desinfección de los ambientes de SS.HH cual es necesario contratar personal para desarrollar labores de limpieza y desinfección en áreas específicas Ambientes de Observación diferenciada, ss. hh., hall, pasadizos, carpas, ambientes pre fabricados, ascensores, Ambientes del quinto piso, UCI, UCIN, ss. hh. pasadizos, todos los ambientes concernientes al COVID-19.





HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA
"UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES"

Mantenimiento-Transportes-Servicios Auxiliares-Lavandería y Costura.

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Objetivo General:

Contar con personal de limpieza y desinfección a fin garantizar el cumplimiento y desarrollo de actividades diarias de limpieza y desinfección en los Ambientes de Observación diferenciada, ss. hh., hall, pasadizos, carpas, ambientes pre fabricados, ascensores, Ambientes del quinto piso, UCI, UCIN, ss. hh. pasadizos, todos los ambientes concernientes al COVID-19.

Objetivos Específicos:

- Contar con un servicio que permita eliminar los materiales de residuos sólidos de todo tipo en los ambientes de observación diferenciada, UCI; UCIN, ss. hh., pasadizos, y todos los ambientes concernientes al COVID-19 obteniendo así un adecuado control sanitario, impidiendo la incubación de enfermedades infecciosas.
- Contar con personal que realizar una adecuada segregación de los residuos generados por COVID-19 y mantener al día los reportes, manifiestos e indicadores del manejo de estos.
- Contar con personal de limpieza y desinfección que almacene correctamente los residuos que se genere por COVID-19 y no de lugar a la propagación de insectos y roedores, eliminando y manipulando adecuadamente los desechos productos de la limpieza de rutina.
- Transporte adecuado de los residuos sólidos generados por COVID-19.
- Almacenamiento final de los residuos sólidos generados por COVID-19
- Tratamiento, valorización, transporte externo de los residuos generados por COVID-19
- Apoyo en la desinfección de capsula, manejo de cadáveres COVID-19



5 ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

5.1 ACTIVIDADES DIARIAS

- Barrido, trapeado, lustrado, aspirado y recojo de los desechos y residuos sólidos de todo tipo, producto de la limpieza de rutina en las Áreas de SS.HH Consultorios de ambiente de observaciones diferenciada.
- Limpieza general de pisos, paredes, ventanas, pasillos, del hall (manga, que une el segundo piso al quinto piso UCI, UCIN, COVID-19).
- Limpieza de escritorios, sillones, sillas, muebles, equipos, impresoras, equipos de telecomunicaciones y demás bienes muebles ubicados en los ambientes concernientes al COVID-19
- Limpieza y desinfección general de baños, incluido sanitarios, lavatorios, grifería, mayólicas, espejos y accesorios que se encuentren en los ambientes concernientes al COVID-19
- Recojo y cambio de bolsas para el nuevo recojo de manera clasificada en sus respectivos tachos en las Áreas de SS.HH de los ambientes COVID-19
- Recolección, segregación y traslado de los residuos de todo tipo, hasta el centro de acopio o almacenamiento final, conforme a las disposiciones vigentes debidamente clasificadas y rotuladas, indicando peso y/o cantidades de los residuos sólidos Biocontaminados.
- Otras funciones encomendadas por su jefe inmediato superior de acuerdo a la necesidad de servicio dentro de su horario de trabajo
- Las actividades serán realizadas de acuerdo a la necesidad del servicio y siempre en coordinación con el Jefe de Servicios Generales.



HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA
"UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES"

Mantenimiento-Transportes-Servicios Auxiliares-Lavandería y Costura.

5.2. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS

El presente servicio materia de la contratación deberá cumplir con lo estipulado en la Resolución Ministerial N°554-2012/MINSA y con lo establecido en el D.S. N° 057-2004-PCM "Reglamento de la Ley N° 27314 Ley General de Residuos Sólidos".

5.3. NORMAS TÉCNICAS

Directiva Sanitaria, n° 087-2020-Digesa-MINSA, Resolución Ministerial 171-2020 Minsa

Resolución Ministerial 208-2020 Minsa, Resolución Directoral 141-2020-GR-CAJ-DR

Para el presente servicio materia de la contratación será de aplicación la Norma Técnica Salud - NTS N°096-MINSA/DIGESA V.01.

5.4. REQUERIMIENTO DEL PERSONAL

Perfil del Personal Solicitado

- Ser mayor de edad (18 años) con DNI vigente
- Tener como mínimo secundaria completa acreditado con certificado de estudios.
- Conocimiento y experiencia mínima de 1 año, en labores de limpieza en hospitales.
- Capacitaciones en Bioseguridad, clasificación y/o manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios y otros.
- Gozar de buena salud física y mental.
- No tener antecedentes penales ni policiales.

Habilidades del Personal

- Destreza manual en la utilización de máquinas, equipos e instrumentos relacionados a su trabajo de limpieza y desinfección.
- Facilidad de adaptación a las técnicas de trabajo y utilización de los productos de limpieza.
- Resistencia a largos periodos de pie con flexibilidad y agilidad.
- Conocer y practicar buenas habilidades de comunicación, relaciones interpersonales, cortesía, para con el personal trabajador y público en general
- Demostrar normas de buena conducta y moralidad
- Capacidad de seguir un método de trabajo de acuerdo al reglamento general de los residuos sólidos y normas técnicas del Ministerio de Salud

Presentación e Imagen del Personal de Limpieza

- Cabello recortado y bien afeitados (varones)
- Cabello recogido con aretes adecuados (damas)
- Uñas recortadas y limpias (damas y varones)
- Cuerpo aseado y aseo bucal (damas y caballeros)
- Uso obligatorio del uniforme de identificación.
- Prohibido el uso de auriculares en horas de trabajo

5.6. PROCEDIMIENTO





HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA
"UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES"

Mantenimiento-Transportes-Servicios Auxiliares-Lavandería y Costura.

De acuerdo a la norma técnica y manual de manejo de Residuos Sólidos aprobado por el Ministerio de Salud. Y LAS NORMAS VIGENTES DEL COVID-19

5.8. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Área responsable de la supervisión: La prestación efectiva del servicio será supervisado por la Jefatura de Servicios Generales del Hospital Regional Docente de Cajamarca,

Área quien brindará la conformidad: La conformidad será brindada por la Jefatura de Servicios Generales previa corroboración a la presentación del informe de actividades mensual, indicando que el servicio se ha prestado de forma adecuada y oportuna, en caso de realizar algún cobro por penalidad se indicará con precisión el monto a deducirse y el informe de actividades del locador deberá estar visado.

5.9. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

Lugar: El lugar de la prestación de servicios será en el Hospital Regional Docente de Cajamarca sito en la av. Larry Jhonson S/N Distrito y Provincia de Cajamarca.

Plazo: El plazo de la prestación de los servicios del personal de limpieza y desinfección será de (01) mes, del 2021.

5.10. RESULTADOS ESPERADOS

- Ambientes, pasadizos hall limpios, saludables y cómodos para el trabajo
- Equipos, muebles, infraestructura, etc. limpios y desinfectados
- Eliminar los índices de contaminación y propagación de patógenos, especialmente del corona virus
- Obtener fehacientemente el informe mensual de cantidades de los Residuos Sólidos de todo tipo, debidamente segregado. del COVID-19

5.11. FORMA DE PAGO

El pago por el servicio brindado será de manera mensual, previa presentación del informe de actividades y la verificación por parte de la Oficina de Servicios Generales quien a su vez brindará la conformidad del servicio.

5.12. REQUISITOS PARA EL PAGO

- Tener cuenta código de cuenta interbancaria CCI
- Estar habilitado para contratar con el estado
- No contar con antecedentes penales, judiciales y policiales

5.13. VALOR REFERENCIAL

El valor referencial es de s/.1,700.00 mensual

5.14. PENALIDAD





HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA
"UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES"

Mantenimiento-Transportes-Servicios Auxiliares-Lavandería y Costura.

Por no cumplir con las condiciones y requisitos que amerita la prestación del servicio descritas en el presente TDR, los mismos que han de ser informados por la Jefatura de Servicios Generales de este HRDC. La penalidad será de 0.04% del monto total.

5.15. OTRAS OBLIGACIONES

Obligaciones del Contratista: El contratista es el responsable directo y absoluto de las actividades que realizará directamente, Ambiente de observación diferenciada, sanitarios, pasadizos, hall, concernientes al COVID-19.

Obligaciones de la Entidad: Proporcionar el uniforme de identificación, implementos de seguridad personal (guantes, mascarillas, respiradores, gorro, ropa de protección, etc), insumos y equipos para la limpieza y desinfección, así como las herramientas necesarias para llevar a cabo la prestación del servicio.

5.16. CONFIDENCIALIDAD

El personal contratado deberá mantener confidencialidad absoluta de la información a la que tenga acceso en el cumplimiento de sus labores.

5.17 RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La responsabilidad por vicios ocultos es de un año, periodo en el que dura la prestación del servicio, dando cabida a una indemnización a favor de la entidad.

5.18. NORMATIVA ESPECÍFICA

- Código Civil
- Ley Nro. 27815, Ley del Código de Ética de la Función Público.
- Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y su Reglamento
- Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General.

Cajamarca, MARZO del 2021

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL SALUD CAJAMARCA
HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CAJAMARCA
Hipólito Quiñe Huatay
Ing. Hipólito Quiñe Huatay
JEFE UNIDAD SERVICIOS GENERALES